¿CÓMO ACOMPAÑAR A QUIEN HA PERDIDO UN SER QUERIDO?

¿Qué hacer si fallece alguien relacionado a mi unidad: profesores, administrativos, alumnos o familiares directos de ellos?

PASO 1
Hacer partícipe de su dolor al resto de la comunidad UANDES

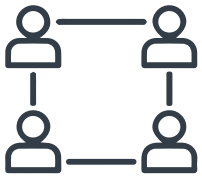

Al avisar, mencionar el nombre completo de la persona que ha fallecido. Es importante incluir información respecto a su responso y/o funeral.

En caso de fallecer un profesor, administrativo o pariente cercano de ellos, avisar a:

· **Dirección de Personas,** quienes harán un llamado telefónico de pésame a la persona correspondiente.
personas@uandes.cl / anexo 2261

· **Dirección de Cultura Corporativa,** que enviará una Corona de Caridad institucional.
culturacorporativa@uandes.cl / anexo 1638

· **Capellanía Universitaria,** que encomendará al difunto en su misa diaria.
capellania@uandes.cl / anexo 2115

· **Dirección de Comunicaciones,** que enviará un comunicado si es pertinente.
comunicaciones@uandes.cl / anexo 1817

· **Rectoría:** rectoria@uandes.cl / anexo 1240

Como información complementaria adjuntamos este **link**, en el que podrás revisar qué dice el Código del Trabajo ante la muerte de familiares directos de un empleado.

En caso de fallecer un alumno o familiar cercano de éste, la unidad académica correspondiente deberá avisar a:

· **Dirección de Vida Universitaria, área de Bienestar**, que ofrecerá apoyo y acompañamiento al alumno o a los compañeros del estudiante fallecido.
bienestar@uandes.cl

Ver protocolo **aquí.**

· **Dirección de Cultura Corporativa,** que se ocupará de enviar una Corona de Caridad.
culturacorporativa@uandes.cl / anexo 1638

· **Capellanía Universitaria,** que encomendará al difunto en su misa diaria.
capellania@uandes.cl / anexo 2115

· **Dirección de Comunicaciones,** que enviará un comunicado si es pertinente.
comunicaciones@uandes.cl / anexo 1817

PASO 2
Acompañar

• Enviar corona de caridad institucional
(Si desea uno institucional, solicitar a Cultura Corporativa, anexo 1638) culturacorporativa@uandes.cl

• Presencia en el responso y/o funeral.

• Publicar obituario en la prensa.

PASO 3
Rezar por el difunto y su familia

Si bien Capellanía ya estará al tanto (PASO 1) y encomendará el alma del difunto en la misa diaria, **la unidad puede ponerse en contacto y pedir una misa especialmente ofrecida por el difunto, con la asistencia de la familia,** compañeros de trabajo o de estudios:

• capellania@uandes.cl / anexo 2115

• WhatsApp +569 9515 8062

Además, en el siguiente **link** se pueden sumar otras intenciones.

Qué sucede con el arancel o deudas en caso de:

Fallecimiento de un alumno:

La Universidad condona cualquier tipo de deuda que pudiera tener el alumno, sea de matrícula, arancel, biblioteca u otra.

También se deja de cobrar el arancel correspondiente al apoderado y, si hubiera un pago anticipado del año completo, se devuelve lo que corresponda.

La información correspondiente a la condonación de las deudas y/o devoluciones correspondientes, debe enviarlo Finanzas al apoderado.

Fallecimiento de un apoderado:

La Universidad otorga al alumno una beca de un 50% de descuento o rebaja del arancel durante el año de fallecimiento. Posterior a ese año, si el alumno lo requiere, se le indica que postule a la beca económica UANDES.